



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala**

**Oficio: ORE-TLAX/1644/2023**

**Bitácora: 29/HR-0128/08/23**

**Asunto: Modificación al registro de R.P.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 7 de septiembre de 2023.

**LIC. MARCO ANTONIO CAMPECH MARTÍNEZ.**

Apoderado Legal del  
Hospital General Regional Emilio Sánchez Piedras  
Salud de Tlaxcala  
**P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido el treinta de agosto del presente año, mediante el cual solicita la actualización de su registro por incorporación de residuos peligrosos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0128/08/23**.

Al respecto se informa que esta Oficina de Representación acusa de recibidos los nuevos datos, y con base en la información reportada en el formato FF-SEMARNAT-093, específicamente en el **anexo 16.4**, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Gran generador**: el que realiza una actividad que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción I y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 16, 17, 24, 25, 46 y 47 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.**



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

**ICA/ITE/GSH/EPV**

**C.c.e.p. Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala**

**C.c.i.p. Expediente.**

